

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS SECRETARÍA ACADÉMICA UND NACIONAL FEDERICO VILLARRES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 096-2019-FIIS-UNFV

Lima, 13 de marzo del 2019

Visto, el Oficio Nº ,072 y 076 -2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 08:02.2019,12.03.2019 respectivamente del Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, quien remite los expedientes de los Bachilleres, a fin de que se emita la Resolución de Expedito para optar Título Profesional, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad, y;

CONSIDERANDO:

DELIDAD NACIONAL FEDERICO

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al artículo 70° de la citada ley, así como, al artículo 157° del Estatuto, y el artículo 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R Nº 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 14.08.2018, se llevó a cabo las Elecciones Complementarias 2018, entre otros, la elección Complementaria de Decanos de Facultad de esta Casa de Estudios Superiores, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 24°, 25° y 27° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 7º inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N°018-2018-CEU-UNFV de fecha 21.08.2018, proclamó al Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral Nº 3389-5018-UNFV del 28.08.2018, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección complementaria llevada a cabo el 14.08.2018, reconociendo a partir del 03.09.2018, al Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios:

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del artículo 155º del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución Nº 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Úniversitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

DECARQue, cen Resolución R. Nº 4845-2003-UNFV del 06.03.2003, modificada con Resolución R. Nº 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, se aprueba el Compendió de Normas Académicas de la Universidad Nacional rederico Villarreal, que precisa los distintos procesos académicos de esta Cademicos, conteniendo el Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado; Federico Villarreal, que precisa los distintos procesos académicos de esta Casa Superior de Estudios, entre

Que con Resolución R. N° 9887-2009-CU-UNFV de fecha 18.11.2009, se aprueba el Reglamento para obtener el Título Profesional por la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Resolución R. N° 8469-2009-UNFV de fecha 11.03.2009, se ratifica la Resolución Decanal N° 297-2008-FIIS-UNFV de fecha 15.10.2008, que aprueba como requisito para obtener el Título Profesional en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la acreditación del Nivel Básico como mínimo de un dioma extranjero, extendida por el Instituto de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios o de otra ínstitución educativa pública o privada, reconocida y autorizada por el Ministerio de Educación; para los alumnos ingresantes del 2002;



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS SECRETARÍA ACADÉMICA

//.

...Cont. RESOLUCIÓN DECANAL Nº 096-2019-FIIS-UNFV

Que, con Oficio Nº 067-2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 27.02.2019, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite los expedientes de los Bachilleres, a fin de que se emita la Resolución de Expedito para optar Título Profesional, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en Sesión Ordinaria Nº 003 del 28.11.2018, acordó dar facultad al Decano, para dar trámite a los expedientes de Expeditos de los Bachilleres de la FIIS; por lo que, en mérito a dicha facultad, el Decano, ha considerado conveniente dar trámite a la emisión del Acto Resolutivo, a fin de declarar EXPEDITOS para optar el Título Profesional en la especialidad respectiva, a los Bachilleres incursos en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de

De conformidad con la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar EXPEDITOS para optar el Título Profesional en su especialidad, a los Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que se detalla a continuación:

Ingeniería Industrial:	e detalla a continua	ción:
1. CANALES LOAYZA, JAQUELINE 2. FLORES OROÑA, KAREN ROCÍO 3. PARI UMIÑA, CARLOS ALBERTA	7959 8419	Folios 35
5. SAIRITUPAC LARA, PAUL MARTIN 6. VARGAS SORIA, JHANERY NERCEDES	8373 6994 8412 7658	40 37 38 38
Ingeniería Transportes: 7. BLAS USCAMAYTA, LESLEY NELLY 8. CAMONES PROMOCIOS	Expediente Nº	38 <u>Folios</u>
9. MIRANDA ZAPATA, KATHERINE 10. OBREGÓN DOMINGUEZ, JHON ANTONY	8199 7122 6869	34 38 37
CASTILLO RAMÍREZ, JUANA MARIAELENA CRUZ DAZA, PEDRO MANUE	8195	40
MENDOZA BERNAOLA, EDUARDO RENZO	8376 7771 8062	34 33 41
15. LOPEZ CALLE, LUZ DINA	8294 8427	38 38



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS SECRETARÍA ACADÉMICA

//.

...Cont. RESOLUCIÓN DECANAL Nº 096-2019-FIIS-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, adoptará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y archivese,

Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ Decano

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Elizabeth R.

MMA-PER

Ing. LUCIO JARA BAUTISTA Secretario Academico

EL (LA) FEDATARIO(A) DE LA FACULTAD DE INGEMERIA INDUSTRIAL. DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDERICO VILLARREAL"

CERTIFICA:

U NACIONAL FEDERICO VILLAZ

ACADÉMIC

POLICAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Oue, el presente document fores coma fiel del original que he tenido a la vista y al que me a

Lima, 1.5 MAR 2010

ARIO (A) ACADÉMIC Y DE SISTE